ESPACIO PARA LOGO DEL PROVEEDOR		ANEXO No. 6 - ANEXO ECONÓMICO						
Objeto a contratar:		CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 32 A SUR # 26 – 08 PARA ADECUAR LOS SERVICIOS DE SALUD TRANSITORIOS COMO PARTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CAPS BRAVO PAEZ, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO + IVA**	**VALOR UNITARIO TOTAL X CANTIDAD**
1	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 32 A SUR # 26 – 08 PARA ADECUAR LOS SERVICIOS DE SALUD TRANSITORIOS COMO PARTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CAPS BRAVO PAEZ, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	MES	1	* METRAJE SUPERIOR A LOS 128 MTS2 CONSTRUIDOS * PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO * UBICADO EN BARRIO BRAVO PAEZ * SERVICIOS SANITARIOS EN (AGUA, LUZ ELÉCTRICA, DRENAJE) * CONDICIONES DE SEGURIDAD, AMBIENTALES Y DE VENTILACIÓN ADECUADAS PARA EL SERVICIO	3.400.000	-	3.400.000	3.400.000
VALOR TOTAL OFERTA								3.400.000
VALOR TOTAL OFERTA PLAZO DE EJECUCIÒN (2 MESES)								6.800.000

NOTAS:
1.El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el servicio y/o bien a ofertar. El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado. Al presentar la oferta, el proponente deberá de tener en cuenta todo los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto del ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.
2.Cuando el proponente omita diferencial el IVA de un servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.
3.Los valores pactados en el Contrato se mantendrán vigentes durante su ejecución, en caso de que se requiera de reajustes económicos, estos se realizarán de común acuerdo y basados en los principios de conmutatividad y equivalencia de obligaciones, que permiten ajustar los precios de los contratos, con el fin de obtener el equilibrio financiero, ayudados en los comunicados de ajuste de precios de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- en donde informa la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV y basado en el análisis del mercado que se realice para determinar su viabilidad. En todo caso se agotará el procedimiento pactado en el Contrato.
4.Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dicho Contrato.
5.Los interesados podrán ofertar como mínimo el 100% de los ítems convocados.
6.Para el análisis de las ofertas económicas se requiere la presentación del Anexo 6 – Anexo Económico, al tratarse de un criterio ponderable, no es objeto de subsanación.
7. La Subred podrá solicitar alcance de la Oferta económica cuando se evidencie el diligenciamiento del valor de la oferta en el cuestionario de la Plataforma Secop II. El alcance no debe ser entendido como una mejora de la oferta como tampoco la presentación del Anexo No. 6.

FIRMA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARIA OLIVA ALARCON DE PEREZ
NIT	41697212-5
CORREO ELECTRONICO	cris.p152507@gmail.com
DIRECCION	CALLE 32 A SUR No. 26-08
TELEFONO FIJO Y CELULAR	3208864392
FECHA	13 DE JUNIO DE 2026